



DECRETO N° __3017__ /

LAJA, Agosto 04 de 2009

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 01 de fecha 04-08-2009, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.- Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.- D.A. N° 131 de fecha 14-01-2009
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

CONSIDERANDO :

La necesidad de suscribir contrato de suministro de Servicios Auxiliares, Mantenimiento y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas para el llamado a licitación Pública "Convenio de Suministro Servicios Auxiliares, Mantenimiento y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales".
- 2.- **PROCÉDASE**, a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPublico.cl.
- 3.- **IMPUTESE**: el gasto que origine el presente decreto al subtítulo 22 ítem 08 asignación 001, del presupuesto municipal vigente.
- 4.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/EOA/spa

DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Deto. D.O.M
- Archivo SSMM/